

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023  
FORMATO CONAC

EVALUACIÓN EXTERNA  
ESPECÍFICA DE  
DESEMPEÑO DEL

---

# PSEMS

PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
| EJERCICIO FISCAL 2022 |

---



**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla

**AxysPrime**  
Innovación que genera valor



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023**

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS  
RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE  
LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS  
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,  
ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL  
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC),  
REFERENTE A LA EVALUACIÓN EXTERNA  
ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL

---

# PSEMS

PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
| EJERCICIO FISCAL 2022 |

---



**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de  
Planeación y Finanzas**  
Gobierno de Puebla

**AxysPrime**  
Innovación que genera valor

# Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Prestación de Servicios de Educación Media Superior (PSEMS)

Programa Anual de Evaluación 2023

Ejercicio fiscal 2022

## Directorio

Secretaría de Planeación y Finanzas  
Josefina Morales Guerrero  
*Secretaria*

Elaboró:  
AxysPrime S.C.

Coordinación de la evaluación  
Venus Montes Cervantes  
*Subsecretaria de Planeación*

Luis Manuel Mora del Carmen  
*Líder del proyecto de evaluación*

Saúl Federico Oropeza Orea  
*Director de Evaluación*

Lucrecia Montserrat León Amador  
Especialista de evaluación

Equipo técnico  
Equipo técnico  
Ana Luz Guzmán Figueroa  
*Subdirectora de Evaluación de Programas*  
Raquel Marcelino Reyes

María del Carmen Hernández Tello  
*Analista de evaluación*

Unidad Responsable del Programa y Enlace  
Institucional de Evaluación:

*Jefa de Departamento de Programas Federales*  
Yesica Yazmín Castellanos Torres  
*Supervisora*

Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla  
Fausto Rodríguez Arellano  
*Director de Planeación, Programación y Evaluación*

Pablo Romero Gómez  
*Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales*  
Jose Angel Mitzin Maldonado  
*Supervisor*  
Jordan De La Luz Robles  
*Analista Especializado Consultivo B*  
Paulina Vianet León Anguiano  
*Analista*

# FORMATO CONAC

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 1.1. Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Prestación de Servicios de Educación Media Superior (PSEMS)

### 1.2. Fecha de inicio de la evaluación:

07/10/2023

### 1.3. Fecha de término de la evaluación:

31/12/2023

### 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Fausto Rodríguez Arellano <i>Director de Planeación, Programación y Evaluación</i>
Unidad administrativa:	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

### 1.5. Objetivo general de la evaluación:

Analizar y valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Subsidio o Convenio en la entidad para proveer de información útil que retroalimente los resultados y los elementos que integran la operación del programa evaluado.

### 1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia entre la operación del Subsidio o Convenio, así como la normatividad aplicable.
- Analizar los resultados alcanzados del Subsidio o Convenio en la consecución de los objetivos.
- Analizar la población beneficiada con la ejecución del Subsidio o Convenio en la entidad.
- Identificar el ejercicio del presupuesto del Subsidio o Convenio.
- Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse

### 1.7. Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa Prestación de Servicios de Educación Media Superior (PSEMS) se realizó bajo los criterios y metodología establecida por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, misma que señaló la adecuación de los TdR con base en lo establecido por el CONEVAL y por la SHCP .

El modelo de TdR para la Evaluación Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios está conformado por cuatro secciones temáticas y un total de 15 preguntas de las cuales 11 son de respuesta cerrada y 4 de respuesta abierta,

### Instrumentos de recolección de información:

Questionarios:		Entrevistas:		Formatos:	X	Otros:	X	Específicos:	X
----------------	--	--------------	--	-----------	---	--------	---	--------------	---

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Las técnicas para recabar y recopilar información, de acuerdo con los TdR aplicables, está Instancia Evaluadora Externa realizó la presente evaluación mediante un “análisis de gabinete” el cual implicó el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información y documentos oficiales relacionados con el Subsidio.

En este contexto, la Instancia Evaluadora externa solicitó a la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Subsidio evidencias, datos e información específica bajo el esquema de los Formatos Técnicos A-C

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>
I. Normatividad	Existe área de mejora para las fuentes de información que respaldan los datos cuantitativos de la población objetivo del Pp E022.
II. Resultados	Para los indicadores “Porcentaje de egresados de educación de tipo medio superior con promedio igual o superior a ocho”; “Porcentaje de eficiencia terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2019-2022”; y “Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior” se indicó una frecuencia de medición “irregular”, esto difiere con la frecuencia establecida en los medios de verificación.
II. Resultados	El indicador “porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior” que en la MIR del ejercicio fiscal 2023 pasó a “porcentaje de deserción escolar en la educación media superior” contó con una meta anual de 9.33 para el ejercicio fiscal 2023, no obstante, esto es inconsistente con el valor de la línea base (7.39 en 2021) y el comportamiento del indicador “Descendente”.
II. Resultados	Existe oportunidad de mejora al crear mecanismos propios para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes, sin limitarlo al servicio del personal docente, que permita la mejora continua de los Colegios, así como del servicio educativo que ofrece.
IV. Uso y calidad de la información	La normatividad que regula la operación del PSEMS como los Criterios Generales para distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006, así como los Convenios Marco de Coordinación y sus respectivos Anexos de Ejecución no se encontraron publicados en las páginas de internet del COBAEP y CECYTEP.

### 2.2. Señalar cuáles son las principales: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas FODA, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

#### 2.2.1. Fortalezas:

#### Fortalezas

(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)

#### I, Normatividad:

- Es una fortaleza que a través de Convenios Marco de Coordinación y Anexos de Ejecución la aplicación de los recursos del PSEMS se formalicen, estableciendo así las bases para el control, supervisión y seguimiento de los recursos.



- El Pp E022 a través del cual se ejercieron los recursos del PSEMS en la entidad es consistente con lo establecido en los documentos normativos que rigieron la operación y ejecución de los recursos del PSEMS.
- La población objetivo del Pp E022 (a través del cual se ejercieron los recursos del PSEMS en la entidad) guarda consistencia con los objetivos establecidos en la normatividad aplicable al PSEMS.

II. Resultados:

- Con la aplicación de los recursos del PSEMS se contribuyó a la *atención a la matrícula de educación media superior, y al sostenimiento de la capacidad de atención a la demanda de los servicios de Educación Media Superior de los Organismos Descentralizados Estatales*. A su vez se contribuyó con los objetivos de los instrumentos de planeación de índole nacional y estatal.
- En el ejercicio fiscal 2022 los seis indicadores del Pp E022 establecieron metas anuales, en promedio, las metas reportaron un nivel de cumplimiento del 98.88%, por lo cual, éstas fueron retadoras y factibles de alcanzar.

III. Productos y presupuesto

- La entidad identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del PSEMS en cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información se encuentra sistematizada y desagregada por Capítulo de Gasto, por fuentes de financiamiento, por tipo de bienes y/o servicios entregados, y la Dependencia o Entidad que ejercen los recursos
- En el ejercicio fiscal 2022 los recursos del PSEMS fueron destinados a “Educación” de conformidad con la normatividad que reguló su operación. La información financiera de estos fue registrada de manera armonizada y de conformidad con la normatividad aplicable.

IV. Uso y calidad de la información:

- En apego a los Lineamientos del SRFT la entidad reportó el avance de la información financiera en relación con los recursos federales que recibió por el Pp federal U006. Estos registros se realizaron de forma pormenorizada y homologada contable y presupuestariamente, cumpliendo con el flujo de validación del SRFT.
- En el ejercicio fiscal 2022 los recursos federales transferidos se ejercieron de conformidad con la normatividad aplicable, por lo que, se aplicaron a gasto corriente para que los Colegios (COBAEP y CECYTEP) beneficiados con dichos recursos funcionen y proporcionen los servicios de educación media superior en la entidad.
- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de la entidad sistematizan la información a través de la cual se puede conocer la efectividad y eficacia de los recursos, así como los resultados de su aplicación, contribuyendo a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos.

## 2.2.2. Oportunidades:

### Oportunidades

(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)

I, Normatividad:

- Contar con el suficiente detalle en las fuentes de información que respaldan los datos cuantitativos de los conceptos de población del Pp E022 representa una oportunidad para fortalecer la metodología para su cuantificación.

II. Resultados:

- Al cumplir con los criterios técnicos establecidos por la MML, los indicadores del Pp E022 tienen la oportunidad de mejorar su diseño para ser de calidad y mostrar el impacto del Pp a través de estos (indicadores).
- Construir los indicadores del Pp E022 como la relación de dos o más variables permite tener las bases suficientes para emitir un juicio sobre el desempeño de los indicadores, así como del Pp a través de estos.

### III. Productos y presupuesto:

- Generar una metodología para la integración y operación del padrón de beneficiarios del Pp E022 como instrumento de apoyo en la toma de decisiones para fortalecer la inclusión y coordinación interinstitucional entre los Ejecutores del Pp.
- Crear mecanismos que permitan conocer el grado de satisfacción de los estudiantes beneficiados con el Pp E022 permitirá la mejora continua de los Colegios (COBAEP, CECYTEP y CONALEP) y del servicio educativo que estos ofrecen.
- Señalar las áreas o zonas de influencia de los Colegios (COBAEP, CECYTEP y CONALEP) como parte de la estrategia de cobertura del Pp E022 permite conocer el desempeño de este por desagregación geográfica.

### IV. Uso y calidad de la información:

- Los procesos de evaluación a los que es sujeto el PSEMS son una oportunidad para que la UR determine y aplique las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los recursos del gasto público.

## 2.2.3. Debilidades:

### Debilidades

(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)

#### II. Resultados:

- Los seis indicadores del Pp E022 (a través del cual se ejercieron los recursos del PSEMS en la entidad) establecieron metas anuales, sin embargo, solo en el caso de dos indicadores hubo consistencia entre la meta anual, las metas de la administración, el valor de la línea base, y el comportamiento de indicador.
- En el ejercicio fiscal 2022 los indicadores del Pp E022 cumplieron de manera parcial los criterios técnicos establecidos por la MML, reflejando un cumplimiento de 62.50% en los elementos que conforman la FTI, y 58.33% en los elementos de claridad, relevancia, monitoreables y adecuados.

#### III. Productos y presupuesto

- En el reporte de las estadísticas de matrícula mensual no se identificó el tipo de bien o servicios otorgados a los estudiantes

#### IV. Uso y calidad de la información:

- No se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas relacionadas con los recursos del PSEMS.

## 2.2.4. Amenazas

### Amenazas

(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)

- El abandono escolar es una amenaza que se enfrenta en todos los niveles educativos, pero particularmente en el nivel medio superior existe la tasa de abandono más alta (IMCO, 2022).
- Cambios en las políticas educativas en el país son determinantes en los procesos de desarrollo de los sistemas educativos, pudiendo afectar el control de las decisiones, funciones y responsabilidades relacionadas con la administración y operación de los distintos planteles de educación media superior.
- Factores diversos como la condición social, económica, cultural particular de cada estudiante pueden repercutir en la consecución de los objetivos relacionados a la eficiencia terminal.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el ejercicio fiscal evaluado (2022) se concluyó de manera general que el Programa Prestación de Servicios de Educación Media Superior (PSEMS) contó con las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos. Esto fue así, dado que existe normatividad federal y estatal a la cual se sujetó y acató en el ejercicio de los recursos.

En la entidad los recursos del PSEMS se ejercieron a través del Pp E022 Prestación de servicios de educación media superior a cargo de tres Instancias Ejecutoras (Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla; Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla y; el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla).

Del ejercicio fiscal 2022 al 2023 la MIR del Pp E022 se reestructuró, señal de que las Instancias Ejecutoras están implementado mejoras continuas en el diseño y construcción de los indicadores, sin embargo, aún existen retos para que los indicadores del Pp E022 sean un instrumento que permita evaluar y monitorear el desempeño del Pp de manera apropiada.

De acuerdo con la normatividad aplicable, la UR del PSEMS reportó la información para el seguimiento de los recursos, así como los resultados obtenidos. Por su parte, la Entidad federativa reportó información trimestral respecto al Ejercicio del Gasto a través del SRFT, a partir de lo cual se concluyó la congruencia y lógica entre la operación del PSEMS y la normatividad federal y estatal aplicable.

Los resultados obtenidos por las metas de los indicadores del Pp E027 fueron aceptables, en el ejercicio fiscal 2022 las metas del Pp E022 alcanzaron un porcentaje de cumplimiento promedio del 98.88% esto de manera general implicó una adecuada planeación de estas, repercutiendo en metas retadores y factibles de alcanzar.

En cuanto a la cobertura del Pp E022 fue del 99.16% mostrando una tendencia hacia cubrir en su totalidad a la población objetivo en ejercicios posteriores, no obstante, aún existe una brecha en la atención de la población potencial del Pp que muestra una trayectoria en ascenso.

Por último, en la entidad se cuentan con diversos mecanismos que contribuyen a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos, a través de estos se dio un seguimiento puntual a los resultados del ejercicio y eficiencia del gasto del PSEMS, así como de su aplicación a través del Pp E022.

#### 3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Apartado <sup>a/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>
I. Normatividad	En el apartado Cobertura del Diagnóstico del Pp E022 se recomienda: Especificar el nombre completo del (los) Sistema(s) estadístico(s) utilizado(s), el área responsable de generar la información o a cargo de los sistemas, y la periodicidad con la que se genera o actualiza la información.
II. Resultados	En la MIR y en la FTI del Pp E022 se recomienda: Establecer una frecuencia de medición "anual" para los indicadores: "Porcentaje de egresados de educación de tipo medio superior con promedio igual o superior a ocho"; "Porcentaje de eficiencia terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2019-2022"; y "Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior". Verificar que la frecuencia de medición del indicador sea consistente con la frecuencia con la que este se actualiza, y que está incluida en los medios de verificación.
II. Resultados	Se recomienda que en ejercicios fiscales posteriores el planteamiento de la meta del indicador "porcentaje de deserción escolar en la educación media superior" sea consistente con los valores de la línea base y el comportamiento del indicador. Nota. Cuando el sentido es ascendente, la meta será mayor que la línea base o en su caso igual pero no menor. Cuando el sentido es descendente, la meta será menor que la línea base o en su caso igual pero no mayor.



---

II. Resultados	Levantar encuestas de satisfacción a los estudiantes sobre las condiciones básicas de infraestructura, los servicios de la institución (por ejemplo, servicios de biblioteca, servicios escolares, seguro facultativo, etc.), el proceso de enseñanza y aprendizaje. También se sugiere documentar la metodología utilizada en la aplicación de las encuestas de satisfacción a los estudiantes, incluyendo la unidad de observación, criterios de inclusión y exclusión, esquema de selección, estrategias e instrumentos de levantamiento y el mecanismo de actuación de conformidad con los resultados obtenidos.
IV. Uso y calidad de la información	Publicar en la página de internet de los ODEs beneficiados con recursos del U006 los instrumentos normativos que regulan la operación de los recursos públicos, tales como: Los Criterios Generales para distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006, así como los Convenios Marco de Coordinación y sus respectivos Anexos de Ejecución.

---

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:

Luis Manuel Mora del Carmen

4.2. Cargo:

Líder del proyecto de evaluación

4.3. Institución a la que pertenece:

AxysPrime S.C.

4.4. Principales colaboradores:

Lucrecia Montserrat León Amador  
*Especialista de evaluación*

María del Carmen Hernández Tello  
*Analista de evaluación*

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

axysprime@gmail.com

4.6. Teléfono (con clave lada):

222 234 9166

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del programa evaluado:

Programa Prestación de Servicios de Educación Media Superior

5.2. Clave del programa:

PSEMS

5.3. Ente público coordinador del programa:

Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

5.4. Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial		Poder Legislativo		Ente Autónomo	
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):							
Federal		Estatal		X		Local	

5.6. Nombre de la(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de(los) programa(s):

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Planeación, Programación y Evaluación - Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

5.6.2. Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Datos de contacto	Unidad Administrativa
---------	-------------------	-----------------------

Fausto Rodríguez Arellano <i>Director de Planeación, Programación y Evaluación</i>	Correo electrónico: <i>frodriguezao@cobaep.edu.mx</i> Teléfono: 222 211 77 38	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla
---	--	---

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1. Adjudicación Directa		6.1.2. Invitación a tres		6.1.3. Licitación Pública Nacional	X
6.1.4. Licitación Pública Internacional		6.1.5. Otro: (Señalar)			

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3. Costo total de la evaluación:

\$ 455,880.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N)

6.4. Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

A través del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED). Disponible en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>

7.2. Difusión en internet del formato

A través del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED). Disponible en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



**Secretaría de  
Planeación y Finanzas**

Gobierno de Puebla

**AxysPrime**  
Innovación que genera valor